

**ESTADO DE NUEVO MÉXICO
ANTE EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**EN EL ASUNTO DE LA SOLICITUD DE
LA LOCALIDAD DE RUIDOSO PARA LA RENOVACIÓN DE
UN PERMISO PARA VERTEDEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS
DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA GAVILAN CANYON**

No. SWB 14-09(P)

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Descripción de la acción solicitada: El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por su sigla en inglés) celebrará una audiencia pública para considerar el asunto de la solicitud presentada por la localidad de Ruidoso (Solicitante), 313 Cree Meadows Dr., Ruidoso, Nuevo México, para la renovación del permiso para vertederos de residuos sólidos de la Estación de Transferencia Gavilan Canyon (GCTS, por su sigla en inglés).

Fecha, hora y lugar de la audiencia: La audiencia comenzará a las 5:30 de la tarde del jueves 12 de junio de 2014, en la Sala del Concejo de la Localidad de Ruidoso, 313 Cree Meadows Dr., Ruidoso, NM. Se recibirán comentarios del público desde las 5:30 de la tarde, o según lo especifique el Funcionario de Audiencias, el 12 de junio. La audiencia podrá continuar el día siguiente según lo determine el Funcionario de Audiencias. En lugar de comentarios verbales del público, podrán presentarse declaraciones por escrito para que consten en el acta, ya sea antes o durante la audiencia.

El Departamento ha revisado la solicitud para la renovación del permiso del vertedero de residuos sólidos, con el fin de constatar que cumple con la Ley de Nuevo México para Residuos Sólidos (la Ley) y el Reglamento de Nuevo México para Residuos Sólidos (20.9.2 a 20.9.10 NMAC). El 17 de abril de 2014, el Departamento consideró que la solicitud estaba completa. La Ley autoriza al Secretario del Medio Ambiente a emitir, emitir con condiciones o negar permisos para vertederos de residuos sólidos. El Secretario del Medio Ambiente considera todos los comentarios del público, incluso los temas relativos a la salud pública y el bienestar social, para tomar la decisión de emitir, emitir con condiciones o negar el permiso.

Nombre, dirección y número de teléfono del Solicitante y de la persona que sirve de contacto:

Village of Ruidoso
313 Cree Meadows Dr.
Ruidoso, NM 88345
Teléfono: (575) 257-1502
Persona de contacto: Sr. Jeffrey Kaplan, Director de Servicios Generales

Fecha prevista para el inicio del funcionamiento del vertedero y horario programado:

- (a) Fecha prevista de inicio: El GCTS es un vertedero de residuos sólidos existente, que funciona bajo el permiso No. SWM-141403, otorgado en diciembre de 1994.

- (b) Horario de funcionamiento: El horario actual para la recepción de residuos del GCTS es de 6:00 de la mañana a 3:30 de la tarde, de lunes a viernes. El horario de funcionamiento está sujeto a revisiones de rutina y adaptaciones. El mantenimiento de la planta y el transporte/procesamiento de los materiales podrán tomar lugar fuera del horario de recepción de residuos.

Descripción de las instalaciones:

- (a) Ubicación y tamaño: La estación GCTS está ubicada en 430 Gavilan Canyon Rd., en el condado de Lincoln, aproximadamente a media milla al norte de Ruidoso. La estación GCTS está localizada dentro del cuadrante suroeste de la Sección 24, Distrito Municipal (*Township*) 11 Sur, Zona (*Range*) 13 Este. El terreno de la estación de transferencia tiene una superficie de 1.5 acres.

- (b) Proceso general: La estación GCTS recibe residuos sólidos municipales de vehículos de recolección de la localidad de Ruidoso. Los residuos se depositan en un piso de cemento para descarga y se colocan en vehículos de transferencia de mayor tamaño para su transporte al Relleno Sanitario Regional Otero-Greentree. Los residuos separables (electrodomésticos, artículos de metal, neumáticos, cartón y colchones) se distribuyen en contenedores móviles y son recogidos por Greentree Solid Waste Authority para su procesamiento.
- (c) Cantidad y frecuencia de los depósitos de residuos sólidos: La estación GCTS recibió aproximadamente 24 toneladas por día (promedio anual) de residuos sólidos municipales en 2013, pero se espera que reciba entre 20 y 50 toneladas de residuos sólidos municipales por día, dependiendo de los cambios en la población según la temporada. Los incrementos en la cantidad de residuos se manejan mediante la asignación de más personal y maquinaria para la recolección y transferencia de residuos.
- (d) Tipos de residuos sólidos: La estación GCTS recibe residuos sólidos municipales de vehículos de recolección de la localidad de Ruidoso, para procesamiento y transferencia. Los materiales separables son apartados del flujo de residuos y procesados fuera de la planta.

Origen de los residuos: Los residuos recibidos en la estación GCTS tienen su origen principalmente en la localidad de Ruidoso. Sólo se reciben residuos traídos por vehículos de recolección de la localidad de Ruidoso; no se aceptan residuos traídos por transportistas privados o comerciales.

Procedimientos seguidos en las audiencias: La audiencia pública se llevará a cabo conforme a los Procedimientos para Obtener Permisos del Departamento del Medio Ambiente (20.1.4 NMAC), que pueden obtenerse sin cargo a través de la Secretaria de Audiencias, Sally Worthington, P.O. Box 5469, S-2103, Santa Fe, NM 87502, teléfono: 505-827-2002, fax: 505-827-2836. Los Procedimientos para Obtener Permisos también pueden obtenerse electrónicamente en: <http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/parts/title20/20.001.0004.htm>. También pueden obtenerse copias del correspondiente Reglamento para Residuos Sólidos (20.9.2 a 20.9.10 NMAC) electrónicamente en: http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/_title20/T20C009.htm o llamando a George Schuman a la Oficina de Residuos Sólidos: (505) 827-2328.

Los asistentes podrán hacer uso de la palabra durante la audiencia pública o presentar comentarios generales por escrito sin necesidad de presentar documentos con antelación. Sin embargo, las personas que deseen ser parte interesada o presentar testimonio técnico en la audiencia deberán presentar un Registro de Comparecencia (“Entry of Appearance”) o una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico (“Statement of Intent to Present Technical Testimony”) ante la Secretaria de Audiencias, y notificar a las otras partes reconocidas, antes de las 5:00 de la tarde del jueves 29 de mayo de 2014. Testimonio técnico significa testimonio científico, ingenieril, económico u otro testimonio especializado, ya sea oral o escrito, pero no incluye argumentos legales, comentarios generales ni declaraciones de políticas relacionadas con asuntos a discutir en la audiencia.

De conformidad con 20.1.4 NMAC, la Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico deberá:

- a) identificar a la persona que presenta la declaración;
- b) indicar si la persona que presenta la declaración apoya o se opone a la solicitud;
- c) identificar a cada testigo, e incluir nombre, dirección, afiliación o afiliaciones y antecedentes educativos y laborales;
- d) indicar la duración del testimonio directo de cada testigo;
- e) identificar todos los documentos u objetos de prueba que formen parte del Registro Administrativo y adjuntar una copia de los documentos u objetos de prueba que no formen parte del Registro Administrativo;
- f) anotar o poner a disposición todo el material técnico en que cada testigo se base para hacer cada declaración de datos u opiniones de carácter técnico incluidos en su testimonio directo; y
- g) adjuntar un resumen del testimonio de cada testigo, que indique la opinión u opiniones que

ofrecerá(n) dicho(s) testigo(s) y una explicación del fundamento de dicha opinión u opiniones.

Con el fin de promover la eficacia y la equidad, y para evitar perjuicios y sorpresas, el testimonio técnico directo que una persona presente en la audiencia deberá limitarse a los datos, puntos de vista y argumentos formulados en la Declaración de Intención presentada por dicha persona. La presentación de una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico será considerada también como Registro de Comparecencia.

Toda persona que necesite asistencia, intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, deberá comunicarse con el Sr. J.C. Borrego antes del jueves 29 de mayo de 2014, en New Mexico Environment Department, Human Resources Bureau, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono: 505-827-0424. Los usuarios de TDD y TDY podrán acceder al número del Sr. Borrego a través de New Mexico Relay Network (usuarios de TDY, llamar al 1-800-659-8331; usuarios de TDD, llamar al 1-800-659-1779).

La Solicitud se podrá ver en las siguientes direcciones:

Oficina de Residuos Sólidos del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Drive, Suite N-2150, Santa Fe, NM; de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde (contacto: Teresa Musial, teléfono: 505-827-2608).

Oficina Local en Ruidoso del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, 1216 E. Mechem Dr., Edificio 2, Ruidoso, NM (teléfono: 575-258-3272).

Oficina de Administración de Residuos Sólidos de la Localidad de Ruidoso, 107 Close Rd., Ruidoso, NM (teléfono: 575-257-1502).